



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18741

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:26-08-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-09-2019

Folio:2019-18741
Certificado de ingresos:2019-356590
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KALISH FIERRO Y ACERO S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Concepto:

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 274-062-001

Propietario: KALISH FIERRO Y ACERO S.A DE C.V

Domicilio: AVENIDA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 10711 COLONIA DEPORTISTAS

VbBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	127.56	0.00	0.00		5,388.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	127.56	0.00	0.00		215.55
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	127.56	0.00	0.00		431.10
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	127.56	0.00	0.00		538.88
TOTALES			255.12	0.00	0.00		\$ 6,574.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1720 OSCAR EDUARDO NÚÑEZ ELÍAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-09-2019 8:25:54

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02140239d0f5551798403ff79bdda85b39dc2c08cb8702145d89f46d6d0a9250472f37f596df878498369c8c

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.